Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

MEMORANDO

0702- 832052026

PARA:	Orlando Barreto Agudelo – Profesional Especializada - DGA
DE:	Director General
ASUNTO:	Designación Supervisión Convenios de Asociación – vigencia 2026.
CIUDAD Y FECHA:	Santiago de Cali, 06 de agosto de 2026

Me permito comunicarle que, en su calidad de funcionario de la Corporación, ha sido designado, para ejercer la supervisión de los contratos relacionados a continuación; suscritos por la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC, durante la vigencia 2025, durante el periodo de vacaciones de la funcionaria Claudia Martínez Herrera, comprendidas desde el 14 de agosto hasta el 4 de septiembre de 2026.

NOMBRE CONTRATISTA	CONVENIO CVC No.	OBJETO
CORPORACION PARA LA GESTION AMBIENTAL DEL PACIFICO - CONGA PACIFICO	0075 de 2026	Aunar esfuerzos técnicos humanos y recursos económicos para mejorar las condiciones estructurales y ambientales del arbolado urbano mediante la tala de individuos en riesgo y siembra por reposición en las comunas 1, 3 y 4, así como en los separadores viales priorizados y sus áreas de influencia en el Distrito de Santiago de Cali.
FUNDACION ESER	0079 de 2026	Aunar esfuerzos técnicos humanos y recursos económicos para mejorar las condiciones estructurales y ambientales del arbolado urbano mediante la tala de individuos en riesgo en las comunas 13 y 22, así como en los separadores viales priorizados y sus áreas de influencia en el Distrito de Santiago de Cali.
FUNDACIÓN TRABAJEMOS POR COLOMBIA.	0089 de 2026	Aunar esfuerzos técnicos humanos y recursos económicos para mejorar las condiciones estructurales y ambientales del arbolado urbano mediante la tala de individuos en riesgo y siembra por reposición en la comuna 14, 19, así como en los separadores viales priorizados y sus áreas de influencia en Santiago de Cali.
FUNDACIÓN JÓVENES DEL MAÑANA.	0090 de 2026	Aunar esfuerzos técnicos humanos y recursos económicos para mejorar las condiciones estructurales y ambientales del arbolado urbano mediante la tala de individuos en riesgo y siembra por reposición en la comuna 21, así como en los separadores viales priorizados y sus áreas de influencia en Santiago de Cali.

MEMORANDO

0702- 832052026

NOMBRE CONTRATISTA	CONVENIO CVC No.	OBJETO
FUNDACION PARA LA ASISTENCIA SOCIAL LA RECUPERACION AMBIENTAL Y LA UNION DE LAS COMUNIDADES	0105 de 2026	Aunar esfuerzos técnicos humanos y recursos económicos para mejorar las condiciones estructurales y ambientales del arbolado urbano mediante la tala de individuos de la especie invasora Leucaena leucocephala y siembra por reposición en las comunas 2, 4, 5, 6, 7 y 8, así como en los separadores viales priorizados y sus áreas de influencia en Santiago de Cali.
FUNDACION AMBIENTALISTA Y REFORESTADORES DE COLOMBIA	0108 de 2026	Aunar esfuerzos técnicos humanos y recursos económicos para mejorar las condiciones estructurales y ambientales del arbolado urbano mediante la tala de individuos en riesgo y siembra por reposición en las comunas 8, 9 y 10, así como en los separadores viales priorizados y sus áreas de influencia en Santiago de Cali.
FUNDACION AGUA VIVA FUNAGUA	0111 de 2026	Aunar esfuerzos técnicos, humanos y recursos económicos para la recuperación espacio público mediante la reconversión zona dura zona blanda en la zona urbana de Santiago de Cali.

Las funciones que usted tendrá son las de control técnico, administrativo, jurídico y contable, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 0100 No. 0110 - 0045 del 13 de enero de 2020, "por medio de la cual se expide la tercera versión del Manual de Supervisión e Interventoría de la CVC", con el apoyo que requiera y ponga en pleno conocimiento del suscrito con la debida oportunidad.

Así mismo, es necesario que usted conozca que, de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, la supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del convenio, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados.

De otra parte, le recuerdo que, usted en calidad de Supervisora tiene la obligación de actualizar en el aplicativo SABS, el avance mensual de la ejecución del Convenio.

Atentamente,

MARCO ANTONIO SUÁREZ GUTIÉRREZ

Proyecto: Claudia Martínez Herrera – Profesional Especializado - GIIT – DGA
Revisó: Daira Perea Castro – Coordinadora GIIT – DGA
Adriana Patricia Ramírez Delgado - Directora de Gestión Ambiental (C)

Archívese en: 0702-014-013-0075-2026

Comprometidos con la vida